

SEDE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
 TAMAQUI, AÑO DE  
 MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
 SIETE.

Vitara' documentalmente al Supremo Consejo  
 El Sr. D. Juan de Dios. Que comprende que ha-  
 viendose olvidado en el acto del Cavildo el nom-  
 brar personas para formar la Representacion  
 o bien cometer este encargo particularmente  
 a la Secretaria ha estado la ignorancia general-  
 mente en todo por no creerse encargado particu-  
 larmente

El Sr. D. Joaquin Tomareti Dip: Que no habiendo  
 sido individuo de esta M. Corporacion en la época  
 q' el Sr. de Reyta hizo la exposicion nada tiene  
 q' decir sobre el particular, y si solo la aclaracion  
 para quando se presenten casos de esta  
 ni otra naturaleza se actore por q' los deves  
 formar

El Sr. D. Pedro Tomaler Dip: Lo mismo  
 q' el Sr. de Tomareti

Y en quanto a quienes devan ser los sujetos  
 q' con responsabilidad formen las Representacion-  
 nes q' ocurran preguntado nuevamente  
 a los Letrados contextaron q' se remiten a  
 quanto tienen dicho en este propio acto, pero  
 q' para el Cavildo proximo daran ciertamente  
 noticia segun la ley